



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

## “APROXIMACIÓN DEL ALUMNO AL TEXTO ARGUMENTATIVO: ACTIVIDADES PRÁCTICAS”

AUTORÍA IRENE MARTÍNEZ MENÉNDEZ
TEMÁTICA TIPOLOGÍAS TEXTUALES
ETAPA 3º ESO

### Resumen

En este artículo se proporciona una batería de actividades con el objetivo de que los alumnos pongan en práctica el análisis de textos argumentativos, tanto oralmente como por escrito. Asimismo, también se plantean una serie de ejercicios de refuerzo dirigidos a todos los discípulos que planteen necesidades más específicas de aprendizaje, así como las estrategias que precisará el docente para su puesta en práctica.

### Palabras clave

- Argumentación.
- Textos.
- Análisis.
- Razonamiento.
- Actividades.

### 1. INTRODUCCIÓN.

El aprendizaje, desarrollo y puesta en práctica, por parte del alumnado, de la argumentación, se desarrolla en el tercer curso de la E.S.O.

Mediante el análisis de algunos textos argumentativos, la realización de debates en el aula, la proyección de una serie de documentales que reflejen diferentes tesis con sus argumentos respectivos, y a través de la exposición, por parte del docente, de una serie de conocimientos teóricos, nos adentraremos en el estudio y en la profundización de la tipología textual que nos ocupa, y que consiste en la realización de una serie de actividades que resuman y recapitulen todos los contenidos conceptuales expuestos. Además, proporcionaremos a aquellos alumnos que lo precisen, una batería



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

de actividades de refuerzo dirigidas a todos los aprendices que presenten necesidades educativas especiales, con el objetivo de lograr su total integración en el aula y de que alcancen el ritmo de aprendizaje de sus compañeros.

Para ello, en primer lugar, les resumiremos, oralmente y por escrito, los contenidos conceptuales necesarios para la comprensión de la unidad. Les recordaremos que el significado de la palabra argumentar es muy amplio. Por un lado, el término se refiere a la acción de esclarecer, descubrir o probar algo; por otro lado, alude a la acción de disputar, impugnar la opinión ajena y oponer argumentos contra ella. En definitiva, el vocablo argumentar nos remite a la noción de defensa de una idea mediante la utilización de un conjunto de razones. Lo que se pretende probar o defender se le denomina tesis; el conjunto de razones que utilizamos en la defensa de la misma, constituye los argumentos.

Para lograr una comprensión óptima de un texto argumentativo les repartiremos, a los mencionados alumnos, una serie de textos fotocopiados que incluirán diversas actividades basadas en la lectura, comprensión y análisis de textos narrativos, descriptivos y dialogados. Con la realización de estos ejercicios, pretendemos que sean capaces de sintetizar el sentido global de un texto, esquematizarlo y desentrañar sus ideas principales y secundarias.

Si logramos que los alumnos desarrollen su capacidad de razonar, de exponer sus propias tesis y de rebatir las opiniones ajenas al mismo tiempo que defienden su ideología, habremos conseguido que desplieguen y amplíen sus posibilidades cognitivas y su habilidad para llevar a cabo procesos argumentativos.

## **2. RECAPITALUCIÓN ORAL Y ESCRITA.**

### **2.1. Un juicio oral.**

Como punto de partida de la presente actividad, propondremos al alumnado un acontecimiento social digno de ser expuesto oralmente y de ser analizado en el aula: la posibilidad o no de reinsertar en la sociedad a un delincuente. Se dividirán los grupos de alumnos y se ordenará la preparación y organización de la actividad (documentación, dudas que vayan surgiendo, revisión de borradores...) el mismo día en que se plantee el comentario sobre este mismo aspecto.

Segmentaremos la clase en tantos grupos como personajes: juez, fiscal, abogado, testigo de la acusación y, por último, de la defensa.

Cada uno de ellos desempeñará un papel que se explicará convenientemente:

- Los testigos de la acusación y de la defensa prepararán la documentación que consideren pertinente para defender sus posiciones.
- El fiscal elaborará sus conclusiones sobre la base que le proporcionen sus testigos, además de sus propios argumentos.
- El abogado hará lo propio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

- El juez, tras anotar las pruebas y razones esgrimidas, dictará sentencia.

La estructura del juicio oral será la siguiente:

- Presentación de las tesis respectivas por el fiscal y el abogado.
- Desarrollo con las pruebas aportadas por los testigos.
- Conclusiones:
  - del fiscal y abogado.
  - sentencia judicial.

Los alumnos no intervinientes anotarán las propuestas más importantes de lo que oigan, que servirá para la realización de un resumen.

## **2.2. Organización de un debate: aportación individual y en grupo.**

La actividad consistirá en la visión colectiva de un D.V.D. que recoja un debate televisivo sobre un tema de actualidad y de interés juvenil. Partiendo del texto propuesto y comentado previamente por parte del docente, hemos elegido un formato digital que muestre a nuestros discípulos las situaciones de fanatismo y violencia que generan ciertos deportes.

La grabación del debate no excederá los veinte minutos y los protagonistas del mismo son alumnos que participan según un turno de intervenciones que regula la moderadora.

Las instrucciones del profesor acerca de cómo debe llevar a cabo el alumno las observaciones, se refieren a diversos aspectos:

- Presentación del tema que se debate.
- Pertinencia de las intervenciones en relación con el contenido.
- Adecuación del registro lingüístico de los contertulios a la situación de comunicación.
- Situaciones de controversia de opiniones con relación al tema.
- Pertinencia de los argumentos expuestos para la defensa de las opiniones propias.

Los alumnos anotarán sus observaciones y se procederá a un turno de participación, que se ilustrará en distintos momentos con fragmentos del D.V.D. En esta fase, parece oportuno por parte del profesor hacer referencia a la importancia de los recursos no verbales en la interacción comunicativa (tono de voz, gestos faciales, miradas, posiciones corporales, indumentaria, etc). Asimismo, se puede elaborar un perfil personal de los participantes a partir de estas informaciones y ponerlo en relación con la utilización de sus recursos expresivos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

Después del análisis, los alumnos procederán a establecer una clasificación de los distintos argumentos utilizados por los participantes del debate en función del grado de persuasión que los caracterice; al mismo tiempo, se tratará de descubrir los resortes que los fundamentan: recursos expresivos, claridad, contradicciones, falacias, aspectos actitudinales de los hablantes, pertinencia, etc.

La actividad finalizará con la reproducción del debate con un grupo de alumnos de la clase. Se repartirán distintos roles entre seis participantes y se nombrará un moderador. El tema será negociado con los aprendices en función de sus preferencias y capacidades discursivas. Se marcarán unos tiempos de intervención y el docente tomará notas de las habilidades desplegadas en la consecución de los distintos papeles.

La actividad quedaría cerrada si pudiéramos grabarla, proyectarla y analizarla en clase de una forma colectiva.

### **2.3. Proyección de una obra de teatro en D.V.D.**

Una actividad que también resultaría de gran interés para desarrollarla en el aula, puede ser la constituida por la posibilidad de proyectar una obra de teatro en D.V.D. Para ello, utilizaremos la pieza “Doce hombres sin piedad”.

Tras su visión, los alumnos contestarán diversas cuestiones como las siguientes:

- ¿Cuáles son los argumentos en que se basan para condenar al presunto culpable?
- Contraargumentación: rechaza las tesis del testigo auditivo y del visual.
- Analiza los tópicos y prejuicios de la juventud.
- Valora la institución del Jurado en la España democrática.

### **2.4. Recapitulación escrita.**

Se propone a los alumnos la búsqueda de un texto argumentativo y la realización de un trabajo, el cual podría seguir las siguientes pautas:

- Comprensión:
  - Resumen del texto.
  - Organización del texto: identificación de ideas principales y secundarias.
  - Tesis que defiende el autor y argumentos en que se apoya.
- Expresión escrita:
  - Otras posturas posibles sobre el tema.
  - Identificación de rasgos lingüísticos y estilísticos sobre la argumentación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

- Expresión y comunicación oral en el aula cuando el trabajo se comente colectivamente en clase y sea evaluado.

## 2.5. Actividades basadas en un texto ensayístico.

El docente les recordará a los alumnos que el ensayo es un texto argumentativo que desarrolla las reflexiones personales del autor sobre un tema de interés.

Con el objetivo de que los adolescentes demuestren los conocimientos adquiridos en relación al ensayo y a los tipos de argumentos y recursos formales que utiliza, les facilitará el siguiente texto.

¿Qué significa actuar?

*Supongamos que he tomado el tren y pago mi billete correspondiente. Durante el trayecto voy distraído, pensando en mis cosas, sin darme cuenta de que jugueteo con el pedacito de cartón, lo enrolló y lo desenrolló, hasta que por fin lo tiro descuidadamente por la abierta ventanilla. Entonces aparece el revisor y me pide el billete: ¡desolación! Y probable multa. Solo puedo murmurar para disculparme: "Lo he tirado...sin darme cuenta". El revisor, que es también un poco filósofo, comenta: "Bueno, si no se daba cuenta de lo que hacía, no puede decirse que lo haya tirado. E como si se le hubiera caído". Pero yo no estoy dispuesto a aceptar esa coartada: "Perdone, pero una cosa es que se me caiga el billete y otra haberlo tirado, aunque lo haya hecho inadvertidamente". Al revisor parece divertirse más esta discusión que ponerme la multa: "Mire usted, tirar el billete es una acción, algo distinto a que se nos caiga, que es solo una de esas cosas que pasan. Cuando uno hace una acción es porque quiere hacerla, ¿no?"*

A continuación, el profesor les planteará una serie de cuestiones:

- Explica por qué el revisor del tren equipara la expresión "tirar sin darse cuenta" con "caerse".
- Señala qué punto de vista defienden el revisor y el viajero, respectivamente, y qué tipo de argumento es el fragmento en su conjunto.
- Completa el texto de Fernando Savater añadiendo un argumento de un tipo distinto al del utilizado por el autor.

## 3. ACTIVIDADES DE REFUERZO.

A partir del texto "Leer, ¿para qué?" de C. Bértolo (*El País*, veintiséis de mayo de 1997), que se entregará a los alumnos que lo necesiten, se realizarán las siguientes actividades:

- Anotad en vuestro cuaderno las palabras que desconozcáis.
- Resumid el texto.
- Señalad las ideas fundamentales y secundarias.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

- Escribid un breve texto, argumentando por qué leéis y por qué creéis que deben leer vuestros compañeros.
- Subrayad, en los tres primeros párrafos, las oraciones que manifiesten relaciones lógicas e indicad cuáles son las nucleares y cuáles las subordinadas.

#### **4. ESTRATEGIAS A TENER EN CUENTA A LO LARGO DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL TEXTO ARGUMENTATIVO.**

La argumentación como procedimiento discursivo es lo más complejo (mayor grado de abstracción, carácter abstracto, variedad temática) que debe usar y conocer el alumnado.

Este es un elemento clave para entender que el diseño de este artículo se basa en un tratamiento recurrente de los contenidos, una relación de continuidad con los conocimientos previos y un proceso que tiende de lo simple hacia lo más complejo mediante la integración progresiva de elementos en una estructura interrelacionada que se fundamenta en los procedimientos. Las actividades que se han reseñado se basan en estrategias didácticas activas y participativas, en las que el profesor actuará como animador o, simplemente, como moderador.

Los ejes vertebradores de tales actividades son:

- El trabajo en grupo.
- La planificación, por parte del profesor, de las actividades y de la participación motivadora por parte de los aprendices.
- La puesta en común como fase terminal del proceso.
- La proyección y aplicación de las actividades propuestas a su vida diaria.

A lo largo del proceso, la corrección de textos es un procedimiento constante, pero no siempre ha de ser del mismo tipo. A continuación, se mencionan algunas indicaciones al respecto:

- La redacción de borradores y la observación de textos propuestos (no necesariamente deben ser modelos ejemplares, tal y como hemos comprobado anteriormente: es posible emplear un texto del alumno como modelo de corrección) permite que el alumno tome conciencia de ciertos problemas lingüísticos o discursivos.
- El tipo de corrección será diferente según la fase del proceso de producción en que se esté:
  - planificación (adecuación del texto al contexto, contenido global, secuencias textuales adoptadas).
  - textualización: "linealidad", que supone incorporar los aspectos de la planificación y utilizar los procedimientos de cohesión pertinentes.
  - revisión.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

- Es muy útil la corrección del texto en diversas fases del proceso de elaboración, con la participación del alumnado.

Hay que destacar, por otra parte, la importancia que cobran los contenidos actitudinales:

- el saber escuchar y oír la opinión de los compañeros, con espíritu crítico.
- la cooperación en el desarrollo del trabajo.
- el respeto, tolerancia y comprensión hacia la labor ajena, etc.

## **5. RECURSOS IMPRESCINDIBLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS.**

Además de la entrega de los textos propuestos, tanto en formato tradicional como a través del empleo de las nuevas tecnologías, será preciso el uso de una grabadora, una cámara de vídeo y una sala de audiovisuales donde poder reproducir lo previamente almacenado y editado por parte de nuestros oyentes.

## **6. ASPECTOS A EVALUAR.**

### **6.1. Criterios de evaluación y contenidos mínimos.**

Formulamos los criterios de evaluación con el objetivo de conseguir los objetivos propuestos en el proyecto que nos ocupa en su grado óptimo. Tras la exposición de los conceptos teóricos y la puesta en práctica de los contenidos procedimentales, los alumnos deberán ser capaces de:

- Analizar por escrito un texto expositivo-argumentativo, aplicando los conceptos tratados y señalando sus rasgos distintivos. Sintetizar las ideas principales y establecer la estructura que garantice la coherencia interna del texto.
- Producir un texto donde se exponga y argumente cualquier tema propuesto.
- Exponer y argumentar oralmente durante tres minutos.
- Reconocer marcadores textuales en un texto argumentativo.
- Sintetizar, estructurar y analizar los rasgos característicos de un texto oral o escrito.
- Producir un texto de carácter argumentativo sobre un modelo dado.
- Valorar y dar una opinión personal de un texto donde se plantee un problema.

Señalaremos, a continuación, los criterios mínimos exigibles para el alumno al finalizar la unidad:

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada [csifrevistad@gmail.com](mailto:csifrevistad@gmail.com)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

- Sintetizar las ideas principales de un texto expositivo-argumentativo y establecer su estructura en función de su coherencia interna.
- Sintetizar brevemente, estructurar y analizar los rasgos característicos de un texto oral o escrito según su naturaleza (exposición, argumentación).
- Exposición oral de la opinión personal acerca de un tema propuesto.

## 6.2. Criterios de calificación.

- Valoración, en tantos por ciento, del grado de participación del alumnado en debates, así como su actitud, positiva o negativa, tolerante... con respecto a las opiniones ajenas. Para ello, se utilizarán fichas de observación del profesor en debates y exposiciones orales.
- Revisión de la presentación del escrito: corrección expresiva (ortografía, puntuación...); aplicación de los contenidos reseñados; y, por último, la madurez intelectual respecto de la argumentación.

## 6.3. Evaluación de la unidad.

La evaluación debe permitir también extraer conclusiones sobre la coherencia del proceso didáctico en todos los niveles: adecuación de los objetivos al nivel del grupo, pertinencia de los contenidos para alcanzar los objetivos previstos, suficiencia de los recursos empleados, corrección de la secuencia, atención a la diversidad de intereses, ritmos y necesidades de aprendizaje, etc., con el fin de retroalimentar el proceso.

## 7. CONCLUSIONES.

El dominio de la técnica de la argumentación le resultará al alumnado de gran utilidad, tanto en su vida académica como en el transcurso de los diferentes aspectos de su existencia.

A lo largo de sus años de estudiante, tendrá que probar o demostrar muchos aspectos fundamentales para su formación. Y, en muchas ocasiones, se verá en la necesidad de tener que defender sus ideas o sus puntos de vista. Para que sus argumentaciones sean eficaces ha de procurar:

- Tener una idea muy clara y exacta de lo que pretende demostrar.
- Que los argumentos aducidos sean de mayor peso que las objeciones que se le puedan plantear.
- En cualquier caso, han de predominar la claridad, precisión y exactitud de los razonamientos que se defiendan, puesto que, a la hora de exponer una tesis, el lenguaje de la argumentación no suele ser precisamente el metafórico, sino el científico.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 20 – JULIO DE 2009

## 8. BIBLIOGRAFÍA.

- Álvarez, M. (1994). *Tipos de escrito: exposición y argumentación*. Madrid: Arco/Libros.
- Anscombe, J. (1988). *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- Lomas, C. (1993). *El enfoque comunicativo en la enseñanza de la lengua*. Barcelona: Ediciones Piados.
- Lomas, C. (1996). *La educación lingüística y literaria en la enseñanza secundaria*. Barcelona: Horsori.
- Mortara, B. (1988). *Manual de retórica*. Madrid: Cátedra.
- Núñez, R. (1996). *Semántica y pragmática del texto común*. Madrid: Cátedra.
- Perelmann, C. (1989). *Tratado de argumentación (La nueva retórica)*. Madrid: Gredos.
- Sánchez, E. (1993). *Los textos expositivos*. Madrid: Santillana.
- Serafini, T. (1989). *Cómo redactar un tema. Didáctica de la escritura*. Barcelona: Instrumentos Paidós.
- Serafini, T. (1994). *Cómo se escribe*. Barcelona: Instrumentos Paidós.
- Soler, E. (1992). *Teoría y práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje*. Madrid: Narcea.
- Vygotsky, L. (1977). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: La Pléyade.

### Autoría

---

- Irene Martínez Menéndez
- I.E.S. Clara Campoamor, Lucena, Córdoba
- irenemarmen@yahoo.es